



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00156040- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2026-00156040- -UNC-ME#FA en donde se solicita la renovación de la adscripción cursada en el Profesorado en Educación Plástica y Visual de la Facultad de Artes, y la Ordenanza OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo solicita la renovación del periodo de autorización de cursado de la adscripta;

Que la autorización para el primer período de cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Coordinación de Profesorados avala la presentación y solicita la renovación correspondiente;

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud de renovación de autorización de cursado de adscripción de **Ariana Celeste LEÓN GADÁN**, DNI **42.784.701**, en la cátedra *Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario (Artes Visuales)* del Profesorado en Educación Plástica y Visual, bajo la responsabilidad de la profesora Suyai VIRGINILLO (Legajo N° 51.061), con reconocimiento de desempeño desde el 01/04/2026 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones de la adscripta en el período reglamentario de autorización de cursado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)

